



PARLAMENTO
ABIERTO
La voz de la ciudadanía

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE SE REALICEN DIVERSAS ACCIONES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA

PRESENTE:

El pasado 9 de marzo de 2016 mediante oficio MDRPA/CSP/1148/2016 fue turnada a la Comisión de Seguridad Pública para su análisis y dictamen **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE SE REALICEN DIVERSAS ACCIONES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, presentado por el Diputado Néstor Núñez López del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

PREAMBULO

La Comisión de Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto por los Artículo 122, apartado C, base primera fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42 fracción XXV y demás relativos del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los Artículos

17fracciones VI y VII, 59, 60 fracción II, 61 fracción I, 62 fracción XXXI, 63, 64 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; los artículos 1, 28, 29, 32 y 33 y demás relativos del Reglamento Interior para el Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los Artículos 1, 4, 5, 8, 9, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y demás relativos del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se avocó al estudio y análisis de dicho Punto de Acuerdo, siendo además competente para conocer y dictaminar, la Comisión de Seguridad Pública somete al pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente Dictamen en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 07 de marzo de 2016, el Diputado Néstor Núñez López, presentó la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública para que se realicen diversas acciones para reforzar la Seguridad en la Ciudad de México.**

2.- Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo ya antes mencionada, a esta Comisión de Seguridad Pública a través del oficio MDPRPA/CSP/1148/2016 de fecha 09 de marzo de 2016, firmado por la Diputada Rebeca Peralta León, con fundamento en los artículos 50 fracciones IV y V y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 132, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para efectos de que se realice el análisis y dictamen correspondiente.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

3.- Mediante oficio ALDF/VII/CSP/037/2016 y de fecha 6 de abril de 2016 signado por el Diputado José Gonzalo Espina Miranda, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública se solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva una prórroga para continuar con el análisis del presente Punto de Acuerdo.

4.- A través del oficio MDSPSOPA/CSP/1034/2016 de fecha 12 de abril de 2016 firmado por el Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, Presidente de la Mesa Directiva fue informado a esta Comisión sobre la autorización de prórroga para continuar con el análisis del presente Punto de Acuerdo.

5.- El Diputado Néstor Núñez López del Grupo Parlamentario de Morena presentó en su Punto de acuerdo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo al reporte del Índice Delictivo 2015 presentado por el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México, respecto a los resultados del año anterior, se muestra una disminución de 11 por ciento en 14 delitos de alto impacto a nivel general, sin embargo en lo individual se presentó un incremento en los delitos de robo a cuentahabientes con 42.1 por ciento, violación con 33.4 por ciento y homicidio doloso con 14 por ciento.

Asimismo datos de la encuesta de Victimización y percepción sobre la seguridad Pública 2015 revelan las estimaciones sobre el número y género de las víctimas de 18 años o más, así como el número de delitos registrados durante 2014; y se muestran las estimaciones de la "cifra negra" de los delitos y sus causas, así como la percepción de los habitantes sobre la seguridad del lugar en donde viven y donde realizan sus actividades cotidianas; los costos de la delincuencia en personas y en hogares, y las repercusiones del delito sobre las víctimas.

Todos los indicadores para la Ciudad de México superan a los resultados a nivel nacional, además de que presentan un incremento respecto de los años anteriores; en el caso de la tasa de prevalencia delictiva, a nivel nacional en 2014 se registraron 28 mil 200 víctimas por cada 100 mil habitantes, manteniéndose al



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

mismo nivel que el año anterior, mientras que en la Ciudad de México se registraron 36 mil 19 víctimas para 2014, lo que representó un aumento de 8.9 por ciento con respecto al año anterior.

En la Ciudad de México se registra una de tasa incidencia delictiva de 59,545 delitos siendo los tres delitos más frecuentes robo o asalto en la calle o transporte público, extorción y fraude.

La Cifra negra que se refiere a los delitos en los que no hubo denuncia no se inició averiguación previa, en el caso de la Ciudad de México en 2014 fue de 91.3, por lo que también registra una disminución frente a 2013 que fue de 93.3 por ciento, lo cual es consecuencia de un incremento en las denuncias y en las averiguaciones previas.

En cuanto a las Delegaciones que registran la tasa más alta de delitos, datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública destacan que en la Ciudad de México se concentran cerca de 40 por ciento de la incidencia delictiva en Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztapalapa, con un reporte durante 2015 de 26 mil 781, 26 mil 264 y 18 mil 216 averiguaciones previas respectivamente de delitos tales como homicidios dolosos, violaciones, secuestros, robos y lesiones por disparos de armas de fuego. (SIC)

6.- El Diputado Néstor Núñez López del Grupo Parlamentario de Morena presento el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. HIRAM RODRIGUEZ ALMEIDA, A QUE IMPLEMENTE OPERATIVOS DE SEGURIDAD EN LAS DELEGACIONES CUAUHTÉMOC, IZTAPALAPA Y GUSTAVO A. MADERO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE SUS HABITANTES.

SEGUNDO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN CONJUNTO CON LOS JEFES DELEGACIONALES DE CUAUHTÉMOC, IZTAPALAPA Y GUSTAVO A. MADERO, Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS COMITÉS VECINALES DE DICHAS DEMARCACIONES, LLEVEN A CABO REUNIONES QUE LES



PARLAMENTO
ABIERTO
La voz de la ciudadanía

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

PERMITA IDENTIFICAR LOS PROBLEMAS DE INSEGURIDAD DE LAS ZONAS.

TERCERO.- SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA A QUE REALICE UNA EVALUACIÓN SOBRE LAS ZONAS QUE PRESENTAN ALTOS INDICES DE INCIDENCIA DELICTIVA, PARA QUE PONDERE LA POSIBILIDAD DE INSTALACIÓN DE CAMARAS DE VIGILANCIA."

7.- Para dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 28, 32, 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal vigente, los Diputados Integrantes de la Comisión de Seguridad Pública se reunieron el día 03 de agosto del 2016 a efecto de analizar el proyecto de Dictamen de la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública para que se realicen diversas acciones para reforzar la seguridad en la Ciudad de México, mismo que se somete al pleno de esta Soberanía al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los Artículos 17 fracciones VI y VII, 59, 60 fracción II, 61 fracción I, 62 fracción XXXI, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Los Artículos 1, 28, 29, 32 y 33 del



PARLAMENTO
ABIERTO
La voz de la ciudadanía

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Reglamento Interior para el Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los Artículos 1, 4, 5, 8, 9, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión es competente para conocer, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública para que se realicen diversas acciones para reforzar la Seguridad en la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Que el Artículo 3 fracciones XVIII y XXIII de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública determina que es facultad de este Órgano de Gobierno Instrumentar en coordinación con otras dependencias, programas y campañas y cursos de seguridad, educación vial, prevención de accidentes y cortesía urbana; así como prestar auxilio a dependencias y órganos desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal y a los Órganos Político Administrativos de las demarcaciones territoriales.

TERCERO.- Que en el informe que presentó el Secretario de Seguridad Pública ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la Ciudad de México el pasado mes de abril del presente año, refiere que tras detectar las zonas más conflictivas de la Ciudad de México se diseñaron e implementaron de manera permanente nuevos operativos en 231 cuadrantes con grave problemática de hechos delictivos entre ellos, las Delegaciones mencionadas en el presente Punto de Acuerdo arrojando como resultado la tendencia cero en el setenta y seis por ciento de dichos cuadrantes, y que se sigue trabajando con cada Demarcación territorial para reducir de manera importante la inseguridad.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

CUARTO.- Que el pasado mes de junio del presente año, se llevaron a cabo mesas de trabajo en materia de Seguridad Pública entre esta Dictaminadora y autoridades de las 16 Delegaciones Políticas de la Ciudad de México, contando con la presencia representantes de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, donde se expusieron los avances y necesidades en esta materia, la Delegación Gustavo A. Madero dio a conocer, la implementación de diversos programas como Combate a la Delincuencia y Atención Ciudadana, Código GAM, Código GAM Nocturno, recuperación de vialidades, Crucero Seguro entre otros que en combinación con la Secretaría de Seguridad Pública previenen y atienden la comisión de ilícitos, también refieren el incremento en el estado de fuerza de la Policía Delegacional.

QUINTO.- Que en dichas mesas de trabajo la Delegada de Iztapalapa refiere que se ha estado trabajando en *"abatir los índices de inseguridad con la inclusión y participación de vecinos de esta Demarcación territorial como medidas para combatir la inseguridad, la reactivación del sistema Base Plata para la interconexión de alarmas vecinales, la creación de un grupo de proximidad social y de primer contacto con ciudadanos así como acuerdos con comerciantes para la instalación de video cámaras y el cambio de 22 mil luminarias en toda la Delegación"*

SEXTO.- Que esta Dictaminadora considera que si bien la Seguridad Pública es un tema que en nuestra Ciudad es primordial, con esta serie de acciones y programas que al día de hoy se encuentran vigentes, quedan



PARLAMENTO
ABIERTO
La voz de la ciudadanía

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

subsana las peticiones que el Diputado Néstor Núñez López presenta en su Punto de Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y de acuerdo a lo solicitado en el presente Punto de Acuerdo, la Comisión de Seguridad Pública

RESUELVE

Se **"SE DESECHA"** el Punto de Acuerdo para **PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE SE REALICEN DIVERSAS ACCIONES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO** que presentó el diputado Néstor Núñez López del Grupo Parlamentario de Morena.



PARLAMENTO
ABIERTO
La voz de la ciudadanía

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA


Signan el presente Dictamen para dar constancia y conformidad:



Dip. José Gonzalo Espina Miranda
Presidente de la Comisión de Seguridad Pública

Dip. Francis Irma Pirín Cigarrero
Vicepresidente

Dip. Carlos Alfonso Candelaria López
Secretario



Dip. Luis Gerardo Quijano Morales
Integrante

Dip. Adrián Rubalcava Suárez
Integrante



PARLAMENTO
ABIERTO
La voz de la ciudadanía

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo
Integrante

Dip. Nury Delia Ruíz Ovando
Integrante

Dip. José Manuel Ballesteros López
Integrante

Dip. Por Morena